

Honduras, C.A.

PROTECCIÓN, SANTA BARBARA EJERCICIO: 2024

Orden de Pago Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 26/01/2024 Hora: 10:30 a.m. USUARIO: LESBY.CARRANZA

Orde	n de Pago No.:	6314	
Lat	80,416.00		

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE		
Expediente No.: 5091		
Fecha de Emision: 26/1/2024		
No.Cheque/Nota de Debito: 0000 537 9		
Paguese a: EDIN LEVY TREJO LOPEZ	Id/RTN:	14021990003211
La Cantidad en Letras: OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON CERO CENTAVOS		

Descripcion:

Pago a contrato 1-2024 proyecto: construccion e instalacion de parrillas para calle pavimentadas de Barrio El Centro Casco Urbano. Retencion del 12.5% sobre utilidad presentada.

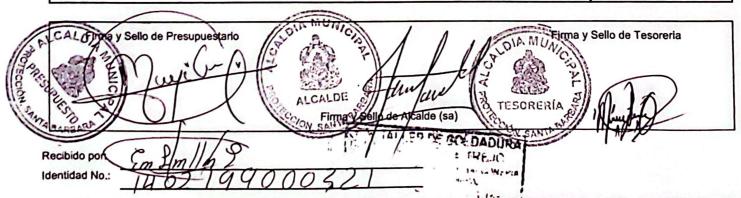
	Complete Com	
CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 01 003 000 001 47210 11-001-01	Construccion he Instalacion de Parrilla para calles Pavimentadas, Bo. El	80,416.00

RETENCIONES					
CODIGO		DESCRIPCION	MONTO		
202	RETENCION DE ISR		2,552.00		

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

Total de retenciones: 2,552.00

CODIGO	DESCRIPCION		MONTO
1-001-01	Transferencia para Gobierno Local		80,416.00
		Monto Total:	80,416.00
	RESUMEN TOTAL ORDEN DE F	AGO	
SUBTOTAL			80,416.00
- RETENCIONES			2,552.00
TOTAL			77.864.00



0s+js/j9JmfCbpnTj1r3tahrfsmJC3XwfrqiZZFmfSubQvXuZysSKvKB0NHgsoOyhaSinaBlHnnGYhW1Go3+DlhgppqnnsvqrcbVlgvx8Dmz+tDC1ONpH8TKdAyTVvz8p8 JUQV7+GHpeP4CtAF0j/R661+cPQWu62v4DpBtdBwfyjwrK5HF4 PAPE DTECCION 54 GROUP GROUP

CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Pago a contrato 1-2024 proyecto: construccion e instalacion de parrillas para calle pavimentadas de Barrio El Centro Casco Urbano. Retencion del 12,5% sobre utilidad presentada.

CUENTA Y SUB-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
Constitution	PAGO DE Pago a contrato 1-2024 proyecto: o instalacion de parrillas para calle pavimentada Centro Casco Urbano. Retencion del 12.5% so	is de Barrio El	77,864.00	
LUDIA MU	presentada.		R. TAILE	OF GOEDADUR
HEQUE No.	00005379 CALO BALANCE		9-7. A	1,150
TESORER CON SANTA	ALCONOR AUTORITION		m m m	NEORME



ALCALDIA MUNICIPAL ROTECCION SANTA BARBARA

CHEQUE No. 00005379

Cuenta N.º: 01-080-000265-0

PROTECCION

26 de enero de 2024

Lugar y Fecha

EDIN LEVY TRIJO LOPEZ

Páguese a la orden de

L 77,364.00

SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras



Firma(s)

#0 100 1 150 #000 1080000 25 50 #0000 53 79

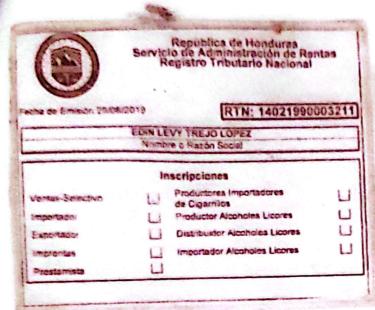
CONCEPTO DEL PAGO

PAGO DE Pago a contrato 1-2024 proyecto: construcción e instalación de parrillas para calle pavimentadas de Barrio El Centro Casco Urbano. Retencion del 12.5% sobre utilidad presentada.

CUENTA Y SUB-CUENTA	СОМСЕРТО	PARCIAL	DEBE	HABER
	PAGO DE Pago a contrato 1-2024 proyecto: co instalación de parrillas para calle pavimentadas Centro Casco Urbano. Retención del 12.5% sol	de Barrio El	77,864.00	
AIGU	presentada.		TAITEDIN	GOE DADURA
	0005379 BALANCE		PROTECCION, SHE	HA BARBASA
	REPLA 3	/	PROTECCION, SHE	HA BARE

RECIBI CONFORME

Recibi de Henio Adidad de Profección Dirección Adección Santa Barbara. La Suma de: Setenta y Siete Hil Ochocientos Secenta rel Por concepto de Pigo de Elevoración e instalación de Panillas Para calle Payimentology Riobant tro PSB	LOPEZ 211 all com do Fracon mas C A	CAI: 3D6021-EA4E8D-874FAF-A877AC-765FFB-CF RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES No. 000-001-04-00 Nº 000006
Dirección: Protección Santa Barbara. La Suma de: Setenta y Siete Hil Ochocientos Secenta y cu Por concepto de Pugo de Elevoración e instalación de Panillas Para calle Payimentologíante Positiones Para calle Payimentologíante Positiones Panillas Para calle Payimentologíante Positiones Panillas Para calle Payimentologíante Positiones Payimentologíante Positiones Payimentologíante Positiones Para calle Payimentologíante Positiones Payimentologíante Positiones	O LOI 03211 gmail.co	DIA 26 NES Enero AND 8014 RIN 16179995 439640
Parillas Para calle Payimentologian tro PSB	19900 19900 76-1955 ejo22@s ejo22@s ters, Ho	Dirección Rolacción Santa Barbara.
TOTAL ACTION ACTION	1402 Tel. 961 Infevitre eras. Free Santa Bár	Por concepto de Pugo de Elevoración e instalución de
	R.T.N. R.T.N. E-mail: ed Barrio Las Tej Protección, S Protección, S	TAIT TO DADO





Base Lega: Art. 1 doi: Decreto Nº 102 de 9874, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 de 2002. Art. 10 de Decreto Nº 25 de la Ley de impuesto Sobre Ventas, Art. 6 Decreto de Ley Nº 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bombaro Amiento 45 de 1973 Art. 30 39 y 56 Decreto Nº 17-2010, Art. 49, 49 50, 51 50, 52 54 55 numeral 21, 50 numeral 1), 60 numeral 1), 60 filminario 3 y 4, 164 de Cósago Tributario.





Señor Opligado Tributario recuente su coligación de comunicar al SAR qualquier cambio en sus distos en el PTN, conforme al antículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributano.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412-3272776

Transacción 19F30F



36000

I<hnd0019091734<<<<<<<<<<<<<<<<<<<t>9010107M3110108HND<<<<<<<<<<<<<<<t>trejo<Lopez<<edin
levy<<<<<<<



Municipalidad de Protección Santa Bárbara Honduras C.A. R.T.N 16179995439040



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Protección Departamento. de Santa Bárbara CERTIFICA: Que en el libro de Actas Municipales correspondiente al año 2023-2024 tomo 55, folio 74 en adelante se encuentra el punto de acta que literalmente dice ACTA Nº 001-2024, SESION ETRAORDINARIA, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Protección Santa Bárbara 03 de Enero del año 2024. En el salón de sesiones de la Alcaldia Municipal siendo las 9.30 a.m., presidio la sesión el Señor Alcalde Municipal José Antonio Guillen Rivera, con la asistencia de los, señores regidores por su orden; Rosmery Sarmiento (Faltando con excusa), Irma Yesenia Arriaga Reyes, Ney Amid García Hernández, Mario Soriano Rodríguez, Felicita Del Cid Ramos, Manuel Alexander Urrea Orellana, contando con la asistencia del Dr. Mario Ney Sosa Bacca, representantes de la comisión ciudadana de transparencia, líderes de sociedad civil de las diferentes comunidades del municipio y la Secretaria Municipal que certifica y da fe se procedió de la manera siguiente:

10. Construccion he instalación de parrilla para calles pavimentadas casco urbano 14 01 003 000 001 47210 11-001-01 lps.100,000.00

11. No habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando para constancia firma y sello José Antonio Guillen Rivera Alcalde Municipal, Firma Regidores Rosmery Sarmiento, Irma Yesenia Arriaga Reyes, Ney Amid García Hernández, Mario Soriano Rodríguez, Felicita Del Cid Ramos, Manuel Alexander Urrea Orellana, Sandra Patricia López Lara, Secretaria Municipal. COPIA FIEL A SU ORIGINAL. Extendida en el municipio de Proteccion, Santa Bárbara al primer dias del mes de o Febrero año 2024.

Sandra Patricia López Lara



Municipalidad de Protección Santa Barbara Honduras C.A. Tel:2625-2903



INVITACION A COTIZAR

Municipio de Protección, Departamento de Santa Bárbara, 12 de Enero 2024.

Señor: EDIN LEVY TREJO LOPEZ

REF: PROYECTO: "CONSTRUCCION E INSTALACION DE PARRILLAS PARA CALLE PAVIMENTADAS DE BARRIO EL CENTRO, CASCO URBANO."

Estimado Señor (a)

La Municipalidad de Protección, Departamento de Santa Bárbara, le invita a participar en la Cotización del proyecto: *PROYECTO: CONSTRUCCION E INSTALACION DE PARRILLAS PARA CALLE PAVIMENTADAS DE BARRIO EL CENTRO, CASCO URBANO.*" financiado por La Municipalidad, en El Municipio de Protección, Departamento de Santa Bárbara. En esta Cotización participan Contratistas seleccionados de la lista corta para la ejecución de este proyecto con experiencia en este tipo de proyecto.

La Recepción y apertura de Ofertas se hará en las Oficinas de la Sede de la Municipalidad, *Protección, Santa Bárbara*, el 15 de enero de 2024.

Atentamente,

JOSE AN VONIO GUILLEN ALCALDE MUNICIPAL

PROTECCION SANTA SARBARA

ESPECIFICACIONES

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN HE INSTALACIÓN DE PARRILLAS PARA CALLE PAVIMENTADAS DE BARRIO EL CENTRO, CASCO URBANO.

CONSTRUCCIÓN DE PARRILLAS QUIEBRAPATAS

Se deberá construir la rejilla con perfiles longitudinales y transversales de acero estructural, y las vigas corona de concreto donde se anclan los perfiles metálicos de apoyo deberán ser fundidas monolíticamente con los elementos de acero estructural. Esta rejilla se fabrica en el sitio de las obras. La aplicación de la pintura se realiza de conformidad con lo indicado en las normas de pintura de elementos metálicos. Si se realiza la soldadura en el sitio los elementos deberán llegar previamente pintados. Todas las áreas soldadas recibirán una doble capa de pintura. La soldadura se realizará conforme a los requerimientos de soldadura, Los elementos para soldadura, según se requiera para las condiciones previstas de uso, utilizando electrodos de bajo contenido de hidrógeno para soldadura de campo. Se deberá evitar soldar en días de mucho viento que enfríe prematuramente la soldadura, los materiales tienen que ser con Angulo de ½ grueso de 3/16 y pintura plateada.

FORMA DE PAGO.

MEDICIÓN: La cantidad a pagarse por estructura completa de parrillas quiebra patas será el número de metros lineales medidas en la obra de trabajos contratados, ejecutados y aceptados por el supervisor de la obra.

PAGOS: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por el suministro de materiales, mano de obra, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda esta especificación.

PARTE LEGISTE STEEL AND ARE TO THE PARTE OF THE PARTE OF

EDIN LEVY TREJO LOPEZ DNI. # 1402-1990-00321 PROTECCION SANTA BARBARA

CEL. 9676-1055

Cotizacion para: MUNICIPALIDAD DE PROTECCION S.B Antonio Guillen Rivera Alcalde Municipal cel- 9978-0235 Frente al Parque Central



Cotizacion

Fecha 15/1/2024

Cotizacion valida hasta: 30 dias

PROYECTO:

Construccion	he Instalacion de Parrillas para Calle Pav	rimentadas de E			
Cantidad	DESCRIPTION	UNIDAD	Precio	TOTAL	
1	Parrilla de 2.50x0.50 metros	GLOBAL	L 4,000.00	L 4,000.00	
2	Parrilla de 1.90x0.50 metros	GLOBAL	L 3,040.00	L 6,080.0	
1	Parrilla de 2.05x0.50 metros	GLOBAL	L 3,280.00	L 3,280.0	
1	Parrilla de 2.05x0.50 metros	GLOBAL	L 3,280.00	L 3,280.0	
1	Parrilla de 2.10x0.50 metros	GLOBAL	L 3,360.00	L 3,360.0	
1	Parrilla de 0.80x0.50 metros	GLOBAL	L 1,280.00	L 1,280.0	
1	Parrilla de 1.25x0.50 metros	GLOBAL	L 2,000.00	L 2,000.0	
1	Parrilla de 0.90x0.50 metros	GLOBAL	L 1,440.00	L 1,440.0	
1	Parrilla de 1.10x0.50 metros	GLOBAL	L 1,760.00	L 1,760.0	
1	Parrilla de 1.05x0.50 metros	GLOBAL	L 1,680.00	L 1,680.0	
1	Parrilla de 1.30x0.50 metros	GLOBAL	L 2,080.00	L 2,080.0	
1	Parrilla de 1.15x0.40 metros	GLOBAL	L 1,840.00	L 1,840.0	
1	Parrilla de 1.40x0.40 metros	GLOBAL	L 2,240.00	L 2,240.0	
2	Parrilla de 1x0.50 metros	GLOBAL	L 1,600.00	L 3,200.0	
1	Parrilla de 1.10x0.50 metros	GLOBAL	L 1,760.00	L 1,760.0	
1	Parrilla de 0.60x0.50 metros	GLOBAL	L 960.00	L 960.0	
2	Parrilla de 1.10x0.50 metros	GLOBAL	L 1,760.00	L 3,520.0	
1	Parrilla de 0.80x0.50 metros	GLOBAL	L 1,280.00	L 1,280.0	
1	Parrilla de 1.20x0.55 metros	GLOBAL	L 1,920.00	L 1,920.0	
1	Parrilla de 1.10x0.50 metros	GLOBAL	L 1,760.00	L 1,760.0	
1	Parrilla de 1.17x0.55 metros	GLOBAL	L 1,872.00	L 1,872.0	
1	Parrilla de 1.15x0.55 metros	GLOBAL	L 1,840.00	L 1,840.0	
1	Parrilla de 1.15x0.53 metros	GLOBAL	L 1,840.00	L 1,840.0	
1	Parrilla de 1.20x0.55 metros	GLOBAL	L 1,920.00	L 1,920.0	
NAMES AND ADDRESS OF THE PARTY	Company of the Compan	The state of the s	A STATE OF THE OWNER, WHEN PERSON AND PARTY AND PARTY AND PARTY.	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	

Cantidad	DESCRIPTION	UNIDAD		Precio		TOTAL
1	Parrilla de 1.30x0.50 metros	GLOBAL	L	2,080.00	L	2,080.00
1	Parrilla de 0.85x0.52 metros	GLOBAL	L	1,360.00	L	1,360.00
1	Parrilla de 0.55x0.60 metros	GLOBAL	L	880.00	L	880.00
1	Parrilla de 1.50x0.60 metros	GLOBAL	L	2,400.00	L	2,400.00
1	Parrilla de 1.30x0.85	GLOBAL	L	2,080.00	L	2,080.00
1	Parrilla de 0.67x0.55	GLOBAL	L	1,072.00	L	1,072.00
2	Parrilla de 3.25x0.39	GLOBAL	L	5,776.00	L	11,552.00
4	Reparacion de parillas	GLOBAL	L	300.00	L	1,200.0
				SUBTOTAL		the contract of the contract o

Em Sm/m S EDIN LEVY TREJO LOPEZ

OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS 00/100

TAILED & GOLDADURA

ELECTRICA TREJO

HIGHNEN

TEL 5078-1066

PROTECCION, BANTA BARBAYA

IGRACIAS POR TOMARNOS EN CUENTA!

I.S.V.

TOTAL L

80,416.00

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo EDIN LEVY TREJO LOPEZ, mayor de edad, de estado civil Casado, de nacionalidad, hondureña con Domicilio en la Entrada Copan y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. 1402-1990-00321 actuando en ml condición de representante legal de estructura Trejo HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que nl ml persona nl mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidad es a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

- "ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las Circunstancias siguientes:
- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa

o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. 30

Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del

Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de la entrada, Departamento de Copan, a los 25 días de mes de Enero de 2024.

Firma:

EDIN LEVY TREJO LOPEZ

ld. 1402-1990-00321



Acta de Apertura de oferta

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PARRILLAS PARA CALLE PAVIMENTADAS DE BARRIO EL CENTRO, CASCO URBANO.

Se llevó a cabo un proceso de cotización para la contratación del proyecto: cotización Construcción e Instalación de Parrillas para Calle Pavimentadas de Barrio el Centro, Casco Urbano. Municipio de Protección, Departamento de Santa Bárbara en las oficinas de la Municipalidad en presencia de la comisión de verificación de ofertas:

1	Jonatán Alvarado Rodríguez	Desarrollo Comunitaria
3	Jose Antonio Guillen	Alcalde
4	Felicita del Cid	Regidora
5	Sandra Patricia López	Secretaria
6	Wilmer Alexis Fuentes	Contador

Categoría: Contratación con Cotizaciones, se verifico que las cotizaciones no presentarían alteraciones manchones o borrones.

Proveedores y comparación de precios:

Cantidad	DESCRIPTION	UNIDAD	Precio	TOTAL
1	Parrilla de 2.50x0.50 metros	GLOBAL	L 4,000.00	L 4,000.00
2	Parrilla de 1.90x0.50 metros	GLOBAL	L 3,040.00	L 6,080.00
1	Parrilla de 2.05x0.50 metros	GLOBAL	L 3,280.00	L 3,280.00
1	Parrilla de 2.05x0.50 metros	GLOBAL	L 3,280.00	L 3,280.00
1	Parrilla de 2.10x0.50 metros	GLOBAL	L 3,360.00	L 3,360.00
1	Parrilla de 0.80x0.50 metros	GLOBAL	L 1,280.00	L 1,280.00
1	Parrilla de 1.25x0.50 metros	GLOBAL	L 2,000.00	L 2,000.00
1	Parrilla de 0.90x0.50 metros	GLOBAL	L 1,440.00	L 1,440.00
1	Parrilla de 1.10x0.50 metros	GLOBAL	L 1,760.00	L 1,760.00
1	Parrilla de 1.05x0.50 metros	GLOBAL	L 1,680.00	L 1,680.00
1	Parrilla de 1.30x0.50 metros	GLOBAL	L 2,080.00	L 2,080.00
1	Parrilla de 1.15x0.40 metros	GLOBAL	L 1,840.00	L 1,840.00
1	Parrilla de 1.40x0.40 metros	GLOBAL	L 2,240.00	L 2,240.00
2	Parrilla de 1x0.50 metros	GLOBAL	L 1,600.00	L 3,200.00
1	Parrilla de 1.10x0.50 metros	GLOBAL	L 1,760.00	L 1,760.00
1	Parrilla de 0.60x0.50 metros	GLOBAL	L 960.00	L 960.00
2	Parrilla de 1.10x0.50 metros	GLOBAL	L 1,760.00	L 3,520.00

				TOTAL		80,416.00
4	Reparacion de parillas	GLOBAL	L	300.00	L	1,200.00
2	Parrilla de 3.25x0.39	GLOBAL	L	5,776.00	L	11,552.00
1	Parrilla de 0.67x0.55	GLOBAL	L	1,072.00	L	1,072.00
1	Parrilla de 1.30x0.85	GLOBAL	L	2,080.00	L	2,080.00
1	Parrilla de 1.50x0.60 metros	GLOBAL	L	2,400.00	L	2,400.00
1	Parrilla de 0.55x0.60 metros	GLOBAL	L	880.00	L	880.00
1	Parrilla de 0.85x0.52 metros	GLOBAL	L	1,360.00	L	1,360.00
1	Parrilla de 1.30x0.50 metros	GLOBAL	L	2,080.00	L	2,080.00
1	Parrilla de 1x0.55 metros	GLOBAL	L	1,600.00	L	1,600.00
1	Parrilla de 1.20x0.55 metros	GLOBAL	L	1,920.00	L	1,920.00
1	Parrilla de 1.15x0.53 metros	GLOBAL	L	1,840.00	L	1,840.00
1	Parrilla de 1.15x0.55 metros	GLOBAL	L	1,840.00	L	1,840.00
1	Parrilla de 1.17x0.55 metros	GLOBAL	L	1,872.00	L	1,872.00
1	Parrilla de 1.10x0.50 metros	GLOBAL	L.	1,760.00	L	1,760.00
1	Parrilla de 1.20x0.55 metros	GLOBAL	L	1,920.00	L	1,920.00
1	Parrilla de 0.80x0.50 metros	GLOBAL	L.	1,280.00	L	1,280.00

DE A 2024.

Jonatán Alvarado Rodriguez

CALDIA MUNICIPAL

CONTABILIDAD
Wilmer Alexis Fuerings Santa BARBARA

felicita Del Cid

Felicita del Cid

Sandra patricia Lóp

Jøse Antonio Guillen



NOTA DE ADJUDICACIÓN

16 DIC 2024.

Procedimiento: Cotización: Construcción he Instalación de Parrillas para Calle Pavimentadas de Barrio el Centro, Casco Urbano.

Oferentes participantes de la contratación antes referida.

Estimado señor: EDIN LEVY TREJO LOPEZ

Por medio de la presente, le comunico que después del análisis de cotización se le adjudica el proyecto la contratación referida en el encabezado de esta carta.

Monto en números: L. 80,416.00

Monto en letra: OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS 00/100

En espera de que se presente en las oficinas de la Municipalidad para la firma del contrato.

No habiendo más que tratar, aprovecho la oportunidad para saludarles.

José Antonio Guillen Rivera

Alcalde Municipal

UTILIDAD

Señores de la Municipalidad de Protección Santa Bárbara por medio de la presente yo EDIN LEVY TREJO LOPEZ con identidad 1402-1990-00321 por este medio presento la utilidad del contrato

Proyecto: CONSTRUCCION E INSTALACION DE PARRILLAS PARA CALLE PAVIMENTADAS DE BARRIO EL CENTRO.

costo del proyecto	80,416.00		
GASTOS DE MATEIALES Y MANO OBRA.	60,000.00		
utilidad	20416.00		
impuesto sobre la renta 12.5%	2552.00		

Para los fines que el interesado estime conveniente extiendo la presente en el Municipio de Protección a los 25 días del mes de enero del año 2024.

EDIN LEVY TREJO LOPEZ

Contratista



CONTRATO MUNIPSB-1-2024

CONTRATO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROTECCION, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA Y EL MAESTRO DE OBRA QUE EJECUTARA LA OBRA FISICA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION E INSTALACION DE PARRILLAS PARA CALLE PAVIMENTADAS DE BARRIO EL CENTRO, CASCO URBANO." BAJO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROTECCION.

Nosotros: JOSE ANTONIO GUILLEN RIVERA, Alcalde Municipal, casado, con identidad No 1617-1982-00221, nacionalidad hondureña, vecino del Municipio de Proteccion, Santa Barbara en su condición de CONTRATANTE, estando por lo tanto facultado para celebrar este contrato, y que en lo sucesivo se denominará "La Municipalidad" por una parte y por la otra EDIN LEVY TREJO LOPEZ, mayor de edad, casado, contratista, hondureño y con Tejeras Proteccion Santa Barbara, con Tarjeta de Identidad domicilio en Barrio las No.1402-1990-00321, y quien en lo sucesivo se denominará "CONTRATISTA", hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se regirá por las condiciones y términos que ambas partes hemos convenido en las siguientes cláusulas:PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. El presente Contrato tiene por objeto contratar los servicios de "EL MAESTRO DE OBRA" para que realice trabajos de obra civil para la ejecución del proyecto: CONSTRUCCION E INSTALACION DE PARRILLAS PARA CALLE PAVIMENTADAS DE BARRIO EL CENTRO, CASCO URBANO, Municipio de Bárbara. SEGUNDA: Departamento:Santa OBLIGACIONES DEL Protection, CONTRATISTA": 1) Trabajar bajo las órdenes del la Municipalidad, con dedicación exclusiva al proyecto y a tiempo completo mientras dure su contrato. 2) Asegurar la adquisición de materiales comprados por el contratista requeridos en la ejecución del proyecto, y que éstos sean conforme a las especificaciones del proyecto; 3) Incentivar y motivar a los beneficiarios para que cumplan de forma adecuada con sus aportes comunitarios acordado si existieran. 4) Efectuar el cierre de actividades desarrolladas en la ejecución del proyecto según el Expediente Técnico; 8) Mantener una coordinación de acciones con el Supervisor Municipal, 9) Y otras de acuerdo a la naturaleza de el trabajo que conlleven a una adecuada

ejecución del proyecto. TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. El monto a otorgarse por este contrato es de OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS 00/100 (L. 80,416.00) que constituye el monto de mano de Obra y materiales para cubrir los trabajos del proyecto que se detallan a continuacion:

Cantidad	DESCRIPTION	UNIDAD		Precio		TOTAL
1	Partilla de 2.50x0.50 metros	GLOBAL	L	4,000.00	L	4,000.00
2	Parrilla de 1.90x0.50 metros	GLOBAL	L	3,040.00	L	6,080.00
1	Parrilla de 2.05x0.50 metros	GLOBAL	L	3,280.00	L	3,280.00
1	Parrilla de 2.05x0.50 metros	GLOBAL	L	3,280.00	L	3,280.00
1	Parrilla de 2.10x0.50 metros	GLOBAL	L	3,360.00	L	3,360.00
1	Parrilla de 0.80x0.50 metros	GLOBAL	L	1,280.00	L	1,280.00
1	Parrilla de 1.25x0.50 metros	GLOBAL	L	2,000.00	L	2,000.00
1	Parrilla de 0.90x0.50 metros	GLOBAL	L	1,440.00	L	1,440.00
1	Parrilla de 1.10x0.50 metros	GLOBAL	L	1,760.00	L	1,760.00
1	Parrilla de 1.05x0.50 metros	GLOBAL	L	1,680.00	L	1,680.00
1	Parrilla de 1.30x0.50 metros	GLOBAL	L	2,080.00	L	2,080.00
1	Parrilla de 1.15x0.40 metros	GLOBAL	L	1,840.00	L	1,840.00
1	Parrilla de 1.40x0.40 metros	GLOBAL	L	2,240.00	L	2,240.00
2	Parrilla de 1x0.50 metros	GLOBAL	L	1,600.00	L	3,200.00
1	Parrilla de 1.10x0.50 metros	GLOBAL	L	1,760.00	L	1,760.00
1	Parrilla de 0.60x0.50 metros	GLOBAL	L	960.00	L	960.00
2	Parrilla de 1.10x0.50 metros	GLOBAL	L	1,760.00	L	3,520.00
1	Parrilla de 0.80x0.50 metros	GLOBAL	L	1,280.00	L	1,280.0
1	Parrilla de 1.20x0.55 metros	GLOBAL	L	1,920.00	L	1,920.0
1	Parrilla de 1.10x0.50 metros	GLOBAL	L	1,760.00	L	1,760.0
1	Parrilla de 1.17x0.55 metros	GLOBAL	L	1,872.00	L	1,872.0
1	Parrilla de 1.15x0.55 metros	GLOBAL	L	1,840.00	L	1,840.0
1	Parrilla de 1.15x0.53 metros	GLOBAL	L	1,840.00	L	1,840.0
1	Parrilla de 1.20x0.55 metros	GLOBAL	L	1,920.00	L	1,920.0
1	Parrilla de 1x0.55 metros	GLOBAL	L	1,600.00	L	1,600.0
1	Parrilla de 1.30x0.50 metros	GLOBAL	L	2,080.00	L	2,080.0
1	Parrilla de 0.85x0.52 metros	GLOBAL	L	1,360.00	L	1,360.0
1	Parrilla de 0.55x0.60 metros	GLOBAL	L	880.00	L	880.0
1	Parrilla de 1.50x0.60 metros	GLOBAL	L	2,400.00	L	2,400.0
1	Parrilla de 1.30x0.85	GLOBAL	L	2,080.00	L	2,080.0
1	Parrilla de 0.67x0.55	GLOBAL	L	1,072.00	L	1,072.0
2	Parrilla de 3.25x0.39	GLOBAL	L	5,776.00	L	11,552.0
4	Reparacion de parillas	GLOBAL	L	300.00	L	1,200.0
				TOTAL	L	80,416.0

Em Jan M

se realizara DEDUCCION Por el 12.5% del Impuesto Sobre la Renta según utilidad presentada del proyecto que será:

costo del proyecto	80416.00
GASTOS DE MATEIALES Y MANO OBRA.	60,000.00
utilidad	20416.00
impuesto sobre la renta 12.5%	2552.00

CUARTA: FORMA DE PAGO. "EL CONTRATISTA" los pagos se realizaran al finalizar la obra y será posterior a la aceptación satisfactoria por parte de la Municipalidad quien tienen a su cargo la inspección final y recepción definitiva de la obra.-QUINTA: ORDEN DE INICIO. Se considera como fecha oficial de inicio de la obra 17 de enero de 2024 SEXTA: PLAZO. El CONTRATISTA se compromete a ejecutar la obra en un plazo de 7 dia calendario pudiendo ampliarse previo sustento técnico por parte del área usuaria, siempre que mantenga las mismas condiciones técnico-económicas que dieron origen a su contratación. contados a partir de la Orden de Inicio. SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD. Controlar cotidianamente la asistencia y el trabajo cumplido por parte del contratista y pagarle conforme a lo establecido en el presente contrato.; Organizar comisiones especializadas para la organización de tareas.NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL. 1) EL CONTRATISTA será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y civiles que se deriven al contratar con terceras personas para la prestación de servicios en la Ejecución del Proyecto; EL CONTRATISTA libera de toda responsabilidad a la Municipalidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos realizados como empleados del contratista, El Equipo/Maquinaria a contratarse, deberá de estar en buenas condiciones de operatividad. Correr a su cuenta con el mantenimiento y reparación del Equipo cuando las circunstancias así lo requieran. Correr con los gastos de movilización y desmovilización del equipo. Se obliga a mantener vigente la propuesta económica hasta el término del contrato. DECIMA: CAUSAS DE RESOLUCION Y RESCISIÓN DEL CONTRATO. RESOLUCION. Este contrato podrá ser resuelto por las siguientes causas: 1) Mutuo acuerdo 2) Fuerza mayor; 3) Caso fortuito. RESCISIÓN: El contrato podrá ser rescindido por las siguientes causas: 1) Incumplimiento por cualquiera de las partes de las cláusulas estipuladas en este contrato; 2) En caso de evidente negligencia por parte del contratista en la ejecución de la obra DECIMA PRIMERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte de este contrato y se tienen por incorporados al mismo, con igual fuerza obligatoria los siguientes documentos: a) cotizacion, DECIMA SEGUNDA: PROHIBICION, Se prohíbe al contratista la subrogación o subcontratación de los servicios por los cuales ha sido contratado; DECIMA TERCERA: CONTROVERSIAS. En caso de existir cualquier controversia derivada del presente contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos "EL CONTRATISTA" renuncia a su domicilio y se somete al domicilio de la Municipalidad.

DECIMA CUARTA: Ambas partes manifiestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato.

En fe de lo cual y para constancia, suscribimos ante testigos, el presente contrato en original y dos (2) copias del mismo contenido, en el Municipio de <u>Protección</u>, a los 16 días del mes de enero de 2024.



Selle TAILED TE SO DADURA

FIRST ELECTRICA TREJO

PROTECCION DANIA BARBA

JOSE ANTONIO GUILLEN

Alcande Municipal

EDIN LEVY TREJO LOPEZ

Contratista





Municipalidad de Protección Santa Barbara Honduras C.A. Tel:2625-2903



ORDEN DE INICIO

Por este medio se autoriza el inicio del proyecto: CONSTRUCCIÓN HE INSTALACIÓN DE PARRILLAS PARA CALLE PAVIMENTADAS DE BARRIO EL CENTRO, CASCO URBANO.

DEPARTAMENTO: Santa Bárbara

MUNICIPIO: Protección

EJECUTOR: EDIN LEVY TREJO LOPEZ

FUENTE: Trasferencia Municipal

Se establece como fecha oficial de inicio el día 17 de Enero de 2024.

Protección, S.B

Jose Antonio Guillen Alcalde Municipal

CONSTANCIA

El Patronato del Barrio el Centro del Casco Urbano del Municipio de Protección, Departamento de Santa Bárbara por medio de la presente hacemos constar que: la Municipalidad de Protección realizo el Proyecto:

• CONSTRUCCION E INSTALACION DE PARRILLAS PARA CALLE PAVIMENTADAS DE BARRIO EL CENTRO, CASCO URBANO.

Para constancia firmamos la presente en el Municipio de Protección a los 25 días del mes de enero de 2024.

Nombre Completo: Lucas Nerrera Jopez
Identidad 1617-1961-00197
Cargo Drecidente Barrio El Centro
Firma y Sello Yung Henra

MUNICIPALIDAD DE EL PROTECCION, SANTA BARBARA

INFORME TECNICO

PROYECTO



""CONSTRUCCION E INSTALACION DE PARRILLAS PARA CALLE PAVIMENTADAS DE BARRIO EL CENTRO.""

Presentado Por: Jonatan Alvarado Rodríguez



I. INTRODUCCION

El presente informe detalla las actividades importantes ejecutadas en las actividades en el proyecto elaboración e instalación de parrillas para calles pavimentadas barrio el Centro Municipio de Proteccion Santa Barbara.

El proyecto fue aprobado por la Corporación Municipal después de observar que los agujeros representaban un peligro para la sociedad en especial los niños.

Antecedentes

La falta de rejillas a ocasionados varios accidentes automovilísticos, niños y adultos accidentados en los agujeros que estaban a la intemperie aparte de esos las cunetas de fluido de agua pasan con basura constante estas rejillas permitirán un mejor control de basura.

Prioridad Institucional

Una de las políticas municipales es buscar el bienestar de la población, mejorar las calles para una mejor circulación de vehículos y personas esta situación motiva la priorización de los proyectos de infraestructura básica permitiendo una mejor circulación de vehículos y peatones es por ello que tanto como la sociedad civil organizada y no organizada miran un proyecto de mucha relevancia las instalaciones de rejillas o quiebrapatas en la calle de barrio el centro del Municipio de Protección Santa Barbara.

Información del proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION E INSTALACION DE PARRILLAS PARA CALLE PAVIMENTADAS DE BARRIO EL CENTRO."

MONTO DEL CONTRATO: OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS 00/100 (L. 80,416.00)

CONTRATANTE: EDIN LEVY TREJO LOPEZ

ORDEN DE INICIO: 17/01/2024



CONCLUSIONES

- ✓ El proyecto se ha ejecutado de acuerdo al contrato firmado.
- ✓ El proyecto fue supervisado por la unidad de desarrollo comunitario.
- ✓ Con este proyecto la ciudadanía cuenta con mayor seguridad en vehículos y peatones.
- ✓ Proyectos municipales duraderos
- ✓ Se instalaron 28 rejilla y se repararon 4 ya existentes.

Jonatan Alvarado Rodrígue

Desarrollo Comunitario



